



LISTA DE CAPACIDADES

Organización de Mantenimiento Aprobada Extranjera

OMAE N° 036

CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A. CIAC S.A.

APROBACIÓN: LA PRESENTE LISTA DE CAPACIDADES ES APROBADA POR LA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL:

.....
FRANCO OMAR GRANARA CARRUITERO
Director de Certificaciones y Autorizaciones

Fecha de aprobación: *conforme a la fecha registrada en la firma digital.*

INTRODUCCIÓN

En la presente Lista de Capacidades se consignan las habilitaciones autorizadas a la OMAE N° 036 Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. - CIAC S.A, teniendo como base el “Acuerdo de Cooperación Técnica Multinacional para la aceptación de organizaciones de mantenimiento de aeronaves y componentes de aeronaves entre las autoridades de Aviación Civil de los estados participantes del SRVSOP”, firmado por los Estados miembros del SRVSOP y del cual el Estado peruano es miembro.

El mencionado acuerdo manifiesta que las AACs de los Estados una vez recibido el informe final del equipo multinacional de certificación o renovación (cada 02 años) designado por el SRVSOP, el cual debe garantizar que la OMAE N° 036 cumple con los requisitos del Reglamento Latinoamericano LAR 145, sus enmiendas, y procedimientos del MIA LAR; podrán emitir y remitir al Comité Técnico del SRVSOP un certificado de aprobación juntamente con la Lista de Capacidades Aprobada, adecuados al resultado del informe final.

Consecuentemente, la presente Lista de Capacidades a favor de la OMAE N° 036 recoge los resultados del mencionado informe final el mismo que avala el cumplimiento de los requisitos de la RAP 145 y LAR 145, siendo, por lo tanto, responsabilidad de la OMAE N° 036 garantizar el cumplimiento de lo siguiente:

1. No efectuar ningún mantenimiento que no esté autorizado en la presente Lista de Capacidades.
2. En toda acción de mantenimiento debe cumplir con mantener y disponer de la información técnica actualizada y vigente, equipos y herramientas especiales requeridos, materiales trazables, Instalaciones acorde con el trabajo a realizar y personal debidamente calificado.
3. No modificar la presente Lista de Capacidades, sin previa autorización de la Dirección General de Aeronáutica Civil del Perú (DGAC-PERÚ), y
4. Realizar los trabajos autorizados en la presente Lista de Capacidades, de acuerdo con los procedimientos y políticas del MOM o suplemento aceptado por la DGAC-PERÚ.

La presente Lista de Capacidades podrá ser suspendida o derogada si se determina que la OMAE N° 036 Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. - CIAC S.A. no mantiene la capacidad para efectuar los trabajos de acuerdo con los requisitos establecidos por la RAP 145 y LAR 145.

El requisito 145.135 (b) de la RAP 145/LAR 145, se encuentra reservado, en vista que la DGAC no requiere un Anexo de la Lista de Capacidades para los componentes de aeronaves.

Así mismo, la Lista de Capacidades junto con el certificado de OMAE (Permiso de Operación) deberán estar en un lugar visible para el personal de la OMAE, los usuarios o clientes, y disponible para esta DGAC.

**ÍNDICE**

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	PÁGINAS
Portada	1
Introducción	2
Índice	3
Lista de páginas efectivas	4
Registro de revisiones	5
Descripción de revisiones	6
Definición de códigos – alcance	7
Lista de Capacidades Base Principal de Mantenimiento – Bogotá	8 - 16

LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS

Nº DE PÁGINA	Nº DE REVISIÓN	FECHA REVISIÓN
1	00	08-02-2023
2	00	08-02-2023
3	00	08-02-2023
4	00	08-02-2023
5	00	08-02-2023
6	00	08-02-2023
7	00	08-02-2023
8	00	08-02-2023
9	00	08-02-2023
10	00	08-02-2023
11	00	08-02-2023
12	00	08-02-2023
13	00	08-02-2023
14	00	08-02-2023
15	00	08-02-2023
16	00	08-02-2023



Luis Satornicio S.
Inspector de Aeronavegabilidad



REGISTRO DE REVISIONES

Luego de recibir una revisión de la Lista de Capacidades aprobada por la DGAC, insertar las hojas y registrar en esta página de control de revisiones los datos señalados: el número de revisión, fecha de aprobación, fecha de Inserción, así como el nombre y apellido de la persona que incorpora la revisión en el recuadro apropiado.

N° DE REVISIÓN	FECHA APROBACIÓN	FECHA INSERCIÓN	INSERTADO POR
Original			



DESCRIPCIÓN DE REVISIONES

Por cada revisión elaborar un resumen de los cambios efectuados; Asimismo, los cambios motivo de una nueva revisión serán consignados utilizando textos de color azul, y en la siguiente enmienda serán coloreados con el color negro.

N° DE REVISIÓN	RAZON DE LA REVISIÓN
Original	Con el Informe final del 18 agosto 2022 del equipo de Certificación Multinacional LAR 145, y cumpliendo con el Acuerdo del SRVSOP Multinacional SRVSOP, se reconoce a la OMA CIAC S.A con Base principal en Bogotá- Colombia, como OMAE RAP 145.
01	
02	

DEFINICIÓN DE CÓDIGOS – ALCANCE

A continuación, se detalla el alcance de los códigos de limitación incluidos debajo de cada uno de los cuadros de las habilitaciones por cada ubicación:

Mantenimiento de Línea (ML) – Es el mantenimiento que abarca operaciones que se pueden desarrollar en las estaciones de línea o en la línea de vuelo en la base de un operador para asegurar la condición de aeronavegabilidad de una aeronave, las cuales consisten en tareas de mantenimiento menor de rutina y de no rutina con intervalos cortos y que incluyen la caza de fallas (Troubleshooting), corrección de defectos sencillos, unidades reemplazables en línea (LRU), inspecciones y/o chequeos programados que comprenden inspecciones visuales para detectar condiciones insatisfactorias obvias y que no requieran inspecciones detalladas extensas. Son inspecciones de pre-vuelo, diarias, semanales e inspecciones cuya ejecución pueda ser desarrollada en 24 horas o menos.

Nota: Cuando se presente la necesidad de ejecutar Mantenimiento Correctivo que no sea considerado como Mantenimiento de Línea se deberá informar a la DGAC.

Cambio de componentes reemplazables en línea (LRU): corresponde a operaciones de mantenimiento los cuales no requieran inspecciones detalladas extensas ni uso de equipos, herramientas especiales, que pueden ser reemplazados rápidamente. También se incluye en estas facultades la sustitución de unidades de aviónica reemplazables en línea que necesiten comprobaciones sencillas para demostrar su funcionamiento.

Inspecciones Especiales (IE): Son aquellas inspecciones contempladas en el Programa de Mantenimiento aprobado de la aeronave, supeditadas a sistemas y unidades que pueden estar implicados en situaciones especiales (incidentes), como son por aterrizaje brusco, inspección especial por vuelo en tormenta, inspección especial por condiciones de tormenta en tierra, inspección especial por vuelo en turbulencia, cuando supere los límites operacionales, inspección especial por vibración peligrosa del motor, inspección especial por resonancia en tierra, inspección después de reemplazar un motor, inspección después de reemplazar el reductor principal, inspección después de reemplazar el reductor intermedio y/o de cola.

Modificaciones y Reparaciones Mayores: La OMAE N° 036, antes de efectuar una Modificación o Reparación Mayor deberá cumplir con los requisitos estipulados por la AAC del Estado de matrícula de la aeronave y solo debe iniciar los trabajos si dispone los datos de mantenimiento aprobados por parte de esa autoridad.

Cumplimiento de Directivas, Boletines: La OMAE N° 036, antes de dar cumplimiento a las tareas de mantenimiento de acuerdo a las instrucciones de estos documentos, deberá evaluar utilizando los procedimientos establecidos en su MOM vigente, la aplicabilidad y la magnitud de los trabajos a realizar (inspección visual, por condición, operacional, etc.), la disponibilidad de la capacidad técnica y de la localidad donde se planea efectuar el cumplimiento, de acuerdo a Lista de Capacidades vigente.



LISTA DE CAPACIDADES OMAE N° 036

CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A. CIAC S.A.

Dirección Base Principal: Av. Calle 26 #103-08 Entrada 1, Interior 2, Bogotá - Colombia

Dirección Legal: Av. Calle 26 #103-08 Entrada 1, Interior 2, Bogotá – Colombia

RUBRO	ESTRUCTURA DE AERONAVES	
CLASE	III	
FABRICANTE	MODELO A/C	LIMITACIONES
Cessna	Caravan C-208 Series	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de Línea. • Mantenimiento de Base de acuerdo al PM aprobado • Reparación • Reparaciones y modificaciones mayores • Peso y Balance • Pintura
Piper Aircraft Inc.	PA-31T Cheyenne II Series	
Twin Commander Aircraft LLC.	690A Series	

RUBRO	ESTRUCTURA DE AERONAVES	
CLASE	IV	
FABRICANTE	MODELO A/C	LIMITACIONES
Airbus	A318/A319/A320/A321 Series	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de línea incluyendo: Line check, daily check, weekly check, tyre change, wheel removal. • Mantenimiento de base limitado a: "A" checks up to last multiples. Zonal, structural inspections and Out of Phase (OOP). "C" checks up to last multiples. • Reparación. • Reparaciones y modificaciones mayores de acuerdo con los procedimientos del MOM. • Peso y Balance. • Pintura.
	A320 Neo	
ATR	ATR 42-500/600	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de línea incluyendo: Line check, daily, weekly, monthly, year, tyre change, wheel removal. • Mantenimiento de base limitado a: "A" Check (750 FH), 2A, 3A, 4A. "C" Checks (5000 FH), 2C, 3C, 4C, 3000 FL, 6000 FL, 12000 FL, 18000 FL, 24000 FL, 36000 FL, 2 years, 4 years, 8 years. • Reparación. • Reparaciones y modificaciones mayores de acuerdo con los procedimientos del MOM. • Peso y Balance. • Pintura.
	ATR 72-600	
Beechcraft.	King B-300/350	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de línea • Mantenimiento de base de acuerdo al PM aprobado • Reparación. • Reparaciones y modificaciones mayores de acuerdo con los procedimientos del MOM. • Peso y Balance. • Pintura.

Nota: Las actividades de mantenimiento deben efectuarse de acuerdo al Programa de mantenimiento aprobado y Manual de Mantenimiento vigente de la aeronave, y a los procedimientos actualizados y aceptados del Explotador.



RUBRO	ESTRUCTURA DE AERONAVES	
CLASE	IV	
FABRICANTE	MODELO A/C	LIMITACIONES
Boeing	B727-100/200	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de línea, • Mantenimiento de base limitado a: "A" check, "B" check, "C" check, "D" check. • Reparación. • Reparaciones y modificaciones mayores de acuerdo con los procedimientos del MOM. • Peso y balance. • Pintura
	B737-300	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de línea. • Mantenimiento de base limitado a: "A" check, "B" check, "C" check, "D" check • Reparación. • Reparaciones y modificaciones mayores de acuerdo con los procedimientos del MOM. • Peso y balance. • Pintura.
	B737-400	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de línea incluyendo: Line, daily, transit checks, wheel removal and installation. • Mantenimiento de base limitado a: "A" check (250FH/250FC) A, 2A, 4A, 8A. "C" check (400FH/400FC) C, 2C, 4C, 8C. Out of Phase, task cards in accordance with the maintenance program approved to the operator and the manufacturer maintenance program. • Reparación. • Reparaciones y modificaciones mayores de acuerdo con los procedimientos del MOM. • Peso y Balance. • Pintura.

RUBRO	MOTORES DE AERONAVE	
CLASE	III	
FABRICANTE	MODELO A/C	LIMITACIONES
CFM	CFM56 Series, LEAP-1A	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección, preservación, des preservación, reemplazo de accesorios y componentes, ajuste. • Remoción e instalación de motor. <p>El trabajo debe realizarse de acuerdo con los datos de mantenimientos actuales del fabricante y el manual del operador aéreo del cliente.</p>
Honeywell Inc.	TPE-332-5-251, TPE-332-5-252	
Rolls- Royce, Pratt & Whitney	IAE V2500 Series	
Pratt & Whitney	JT8D, PT6A-42, PT6A-60, PT6A-114, PT6A-114A, PT6A-140, PW120/121/121A, PW127E/127F, PW127M, PW1000G	

Nota: Las actividades de mantenimiento deben efectuarse de acuerdo al Programa de mantenimiento aprobado y Manual de Mantenimiento vigente de la aeronave, y a los procedimientos actualizados y aceptados del Explotador

RUBRO	RADIO (Aviónica)				
CLASE	I				
DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	Marca /Modelo Numero de Parte	LIMITACIONES		
			I	R	O
VHF COMM	COLLINS	VHF-22A	X	X	-
VHF COMM		VHF-22B	X	X	-
VHF COMM		VHF-22C	X	X	-
VHF COMM		VHF-22D	X	X	-
VHF TRANSCEIVER		VHF-20A	X	X	-
VHF TRANSCEIVER		VHF-20B	X	X	-
VHF COMM	BENDIX KING	KTR-908	X	X	-
VHF COMM		KFS-598	X	X	-
VHF COMM		KFS-598A	X	X	-
VHF COMM		KY-196A	X	X	-
VHF COMM		KY-197A	X	X	-
VHF COMM		KY-96A	X	X	-
VHF COMM		KY-97A	X	X	-
CAJA DE AUDIO		KMA-24	X	X	-
CAJA DE AUDIO		KMA-24H-50/54	X	X	-
CAJA DE AUDIO		KMA-24H-70/71	X	X	-
CONTROLS COMM	COLLINS	CTR-22	X	X	-
CONTROLS COMM		CTR-22A	X	X	-
CONTROLS COMM		CTR-22C	X	X	-
ELT BEACON	ARTEX	B406-1	X	-	-
ELT BEACON		B406-2	X	-	-
ELT BEACON		B406-4	X	X	-
ELT BEACON		C406-1	X	X	-
ELT BEACON		C406-1HM	X	X	-
ELT BEACON		C406-2	X	X	-
ELT BEACON		C406-2HM	X	X	-
ELT BEACON		C406-3	X	-	-
ELT BEACON		C406-N	X	X	-
ELT BEACON		C406-NHM	X	X	-
ELT BEACON		G406-1	X	-	-
ELT BEACON		G406-2	X	-	-
ELT BEACON		G406-4	X	X	-
ELT BEACON		ME-406	X	X	-
ELT BEACON		ME-406-HM	X	X	-
ELT BEACON		ME-406P	X	X	-

LIMITACIONES: I = INSPECCIÓN; R = REPARACIÓN; O = OVERHAUL; X: Indica la Limitación

Nota: Las actividades de mantenimiento y pruebas funcionales deben efectuarse de acuerdo al Manual del Fabricante, el Programa de mantenimiento aprobado y Manual de Mantenimiento vigente de la aeronave, y a los procedimientos actualizados y aceptados del Explotador.

RUBRO	NAVEGACIÓN (Aviónica)					
CLASE	II					
DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	Marca /Modelo Numero de Parte	LIMITACIONES			
			I	R	O	
VHF NAV/COMM Transceiver	BENDIX KING	KX-155	X	X	-	
VHF NAV/COMM Transceiver		KX-165	X	X	-	
COMM/NAV System		KX-155A	X	X	-	
COMM/NAV System		KX-165A	X	X	-	
CONTROLS	COLLINS	CTL-32	X	X	-	
CONTROLS		CTL-32A	X	X	-	
CONTROLS		CTL-62	X	X	-	
CONTROLS		CTL-62A	X	X	-	
CONTROLS Adapter		CAD-31	X	X	-	
CONTROLS Adapter		CAD-62	X	X	-	
RADIO NAVIGATION System		VIR-30A	X	X	-	
RADIO NAVIGATION System		VIR-30M	X	X	-	
NAV Receiver		VIR-32	X	X	-	
NAV Receiver		VIR-33	X	X	-	
NAV Receiver		VIR-432	X	X	-	
NAV Receiver		VIR-433	X	X	-	
NAV Receiver		BENDIX KING	KNR-634	X	X	-
NAV Receiver			KTR-634A	X	X	-
NAV Receiver	KFS-564		X	X	-	
NAV Receiver	KFS-564A		X	X	-	
ADF System	COLLINS	ADF-60A	X	X	-	
ADF System		ADF-60B	X	X	-	
ADF System		ANT-60A	X	X	-	
ADF System		ANT-60B	X	X	-	
ADF System		ADF-462	X	X	-	
ADF System	BENDIX KING	KR-87	X	X	-	
ADF System		KA-44	X	X	-	
ADF System		KDF-806	X	X	-	
ADF System		KFS-586	X	X	-	
ADF System		KFS-586A	X	X	-	
GPS		KLN-90B	X	X	-	

LIMITACIONES: I = INSPECCIÓN; R = REPARACIÓN; O = OVERHAUL; X: Indica la Limitación

Nota 1: Las actividades de mantenimiento y pruebas funcionales deben efectuarse de acuerdo al Manual del Fabricante, el Manual de Mantenimiento vigente de la aeronave, y procedimientos actualizados y aceptados del Explotador.

Nota 2: La inspección y pruebas del sistema altimétrico en las aeronaves deben efectuarse considerando las instrucciones consignadas en el Apéndice 3 de la RAP 43.

RUBRO	RADAR (Aviónica)				
CLASE	III				
DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	Marca /Modelo Numero de Parte	LIMITACIONES		
			I	R	O
CONTROLS	COLLINS	CTL-92	X	X	-
CONTROLS		CTL-92A	X	X	-
TRANSPONDER		TDR-90	X	X	-
TRANSPONDER MODO S		TDR-94D	X	X	-
TRANSPONDER MODO S		TDR-94	X	X	-
TRANSPONDER MODO S		CTL-92E	X	X	-
TRANSPONDER MODO S		CTL-92T	X	X	-
TRANSPONDER		621A-6	X	X	-
TRANSPONDER		621A-6A	X	X	-
TRANSPONDER		BENDIX KING	KT-76A	X	X
TRANSPONDER	KT-78A		X	X	-
TRANSPONDER	KT-76C		X	X	-
TRANSPONDER	KT-70		X	X	-
TRANSPONDER	KT-71		X	X	-
TRANSPONDER	KT-73		X	X	-
TRANSPONDER	VIR-79		X	X	-
TRANSPONDER	KXP-756		X	X	-
TRANSPONDER	KFS-576		X	X	-
TRANSPONDER	KFS-576A		X	X	-
DME	COLLINS	DME-40	X	X	-
DME Transceiver		DME-42	X	X	-
DME Transceiver		DME-442	X	X	-
DME Transceiver Indicator		IND-42A	X	X	-
DME Transceiver Indicator		IND-42C	X	X	-
DME Transceiver Indicator		IND-42M	X	X	-
DME System Indicator	BENDIX KING	KDI-572	X	X	-
DME System Indicator		KDI-573	X	X	-
DME System Indicator		KDI-574	X	X	-
DME		KN-62	X	X	-
DME		KN-62A	X	X	-
DME		KN-64	X	X	-
DME		KN-63	X	X	-
DME		KDM-706	X	X	-
DME		KDM-706A	X	X	-
RADAR INDICATOR		IN-182A	X	X	-
RADAR INDICATOR		IN-812A	X	X	-
RADAR INDICATOR		IN-842A	X	X	-
RADAR INDICATOR		IN-862A	X	X	-
ANTENNA		DA-1203A	X	X	-

LIMITACIONES: I = INSPECCIÓN; R = REPARACIÓN; O = OVERHAUL; X: Indica la Limitación

Nota 1: Las actividades de mantenimiento y pruebas funcionales deben efectuarse de acuerdo al Manual del Fabricante, el Programa de mantenimiento aprobado y Manual de Mantenimiento vigente de la aeronave, y a los procedimientos actualizados y aceptados del Explotador.

Nota 2: La inspección y pruebas del sistema ATC en las aeronaves deben efectuarse de acuerdo a las instrucciones consignadas en el Apéndice 4 de la RAP 43.



RUBRO	INSTRUMENTOS: MECÁNICOS				
CLASE	I				
DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	Marca /Modelo Numero de Parte	LIMITACIONES		
			I	R	O
ENCODING ALTIMETER	Intercontinental Dynamics Corp.	523-29704-	X	X	-
ENCODING ALTIMETER	KOLLSMAN	518-16007-	X	X	-
BRUJULA	AIRPATH	C2300	X	X	-
BRUJULA		C2350	X	X	-
BRUJULA		C2200	X	X	-
BRUJULA		C2400	X	X	-
AIR SPEED INDICATOR	AEROSONIC Corp.	S15KLR-1 Series	X	X	-
VERTICAL VELOCITY INDICATORS		RC-30-VIL	X	X	-
VERTICAL VELOCITY INDICATORS		RC-30-V-10	X	X	-
MAXIMUM ALLOWABLE AIRSPEED INDICATOR	Intercontinental Dynamics Corp.	532-39948-B0501	X	X	-

RUBRO	INSTRUMENTOS: ELECTRICOS				
CLASE	II				
DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	Marca /Modelo Numero de Parte	LIMITACIONES		
			I	R	O
DUAL TACHOMETER INDICATOR	BENDIX KING	41106-C5C-12-A1	X	X	-
DUAL TACHOMETER INDICATOR	GENERAL ELECTRIC	8DJ81 Series	X	X	-
DUAL TACHOMETER INDICATOR	KRATOS	124.1012-	X	X	-
INDICATOR TURBINE OUTLET TEMPERATURE.		124-444-	X	X	-
TRANSMISSION OIL PRESSURE AND TEMPERATURE.	ROGERSON AIRCRAFT Corp. KRATOS AVIATION PRODUCTS DIV.	124.045	X	X	-
DUAL TEMPERATURE AND PRESSURE INDICATOR		124.041	X	X	-
DUAL TEMPERATURE AND PRESSURE INDICATOR		124.041-1	X	X	-
DUAL TEMPERATURE AND PRESSURE INDICATOR		124.1-3	X	X	-
DUAL TEMPERATURE AND PRESSURE INDICATOR		124.045	X	X	-
ELECTRICAL TACHOMETER INDICATOR	ALLIED BENDIX AEROSPACE	3571262-5101	X	X	-
ELECTRICAL TACHOMETER INDICATOR		3571262-5108	X	X	-
ELECTRICAL TACHOMETER INDICATOR		3571262-5109	X	X	-
ELECTRICAL TACHOMETER INDICATOR	ALLIED SIGNAL AEROSPACE COMPANY	3943333-9001	X	X	-
ELECTRICAL TACHOMETER INDICATOR		3943333-9002	X	X	-
DUAL AC, DC VOLTAGE INDICATOR	ROGERSON AIRCRAFT Corp. KRATOS AVIATION PRODUCTS DIV	124.040-1	X	X	-
DUAL AMPERE INDICATOR		124.039-3	X	X	-

RUBRO	INSTRUMENTOS: GIROSCÓPICOS				
CLASE	III				
DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	Marca /Modelo Numero de Parte	LIMITACIONES		
			I	R	O
VERTICAL GYRO	COLLINS	332D-11A	X	X	-
VERTICAL GYRO	BENDIX KING	KVG-350	X	X	-
DIRECTIONAL GYRO		KG-102	X	X	-
DIRECTIONAL GYRO		KG-102A	X	X	-
DIRECTIONAL GYRO	COLIINS	DGS-65	X	X	-
DIRECTIONAL GYRO	AIM	AIM-205	X	X	-
RATE TRANSMITTER	MID. CONTINENT INSTRUMENT	7125-	X	X	-
INDICATOR ATTITUDE	L3 COMMUNICATION	1100-	X	X	-
TARSYN-H-THREE-AXIS REFERENCE	HONEYWELL	555H	X	X	-

RUBRO	INSTRUMENTOS: ELECTRÓNICOS				
CLASE	IV				
DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	Marca /Modelo Numero de Parte	LIMITACIONES		
			I	R	O
RADIO MAGNETIC INDICATOR	COLLINS	RMI-36	X	X	-
BEARING DISTANCE INDICATOR		BDI-36	X	X	-
ATTITUDE DIRECTO INDICATOR		ADI-55V	X	X	-
HORIZONTAL SITUATION INDICATOR		HIS-45	X	X	-
ADF INDICATOR	BENDIX KING	KI-227	X	X	-
ADF INDICATOR		KI-228	X	X	-
INDICATOR TURBINE OUTLET TEMPERATURE	AMETEK	206-	X	X	-
ALTIMETER ENCODING	I.D.C.	519.28704-	X	X	-
INTER TURBINE TEMPERATURE INDICATOR	ALLIED BENDIX AEROSPACE	3571251-9131	X	X	-
FUEL QUANTITY INDICATOR	SIMMONDS PRECISION PRODUCTS Inc.	393008-	X	X	-
INDICATOR DUAL TORQUE	CLIFTON PRECISION	9813-25-	X	X	-

LIMITACIONES: I = INSPECCIÓN; R = REPARACIÓN; O = OVERHAUL; X: Indica la Limitación

Nota: Las actividades de mantenimiento y pruebas funcionales deben efectuarse de acuerdo al Manual del Fabricante, el Manual de Mantenimiento vigente de la aeronave, y procedimientos actualizados y aceptados del Explotador.

RUBRO	ACCESORIOS: MECÁNICOS				
CLASE	I				
DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	Marca /Modelo Numero de Parte	LIMITACIONES		
			I	R	O
NOSE LANDING GEAR WHEEL ASSY: PIPER PA-31T, COMMANDER 690A	CLEVELAND PARKER AEROSPACE	40-140	X	X	-
MAIN LANDING GEAR WHEEL ASSY: PIPER PA-31T		40-106	X	X	-
MAIN LANDING GEAR WHEEL ASSY: COMMANDER 690A		40-107A	X	X	-
MAIN LANDING GEAR WHEEL ASSY: CHALLENGER	GOODRICH	3-1609-1	X	X	-
NOSE LANDING GEAR WHEEL ASSY: CHALLENGER		3-1610-1	X	X	-

Nota: Para el MLG WHEEL ASSY PN 3-1609, la OMAE no podrá realizar las siguientes actividades:

- Subtask 32-48-28-300-008-A01 Main Wheel hub cap mounting hole repair.
- Subtask 32-48-28-300-004-A-01 Threaded hole repair in torque lugs.

RUBRO	ACCESORIOS: ELÉCTRICOS				
CLASE	II				
DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	Marca /Modelo Numero de Parte	LIMITACIONES		
			I	R	O
MOTOR GENERATOR	LELAND ELECTRO SYSTEM	PU-545/A	X	X	-

RUBRO	ACCESORIOS: ELECTRÓNICOS				
CLASE	III				
DESCRIPCIÓN	FABRICANTE	Marca /Modelo Numero de Parte	LIMITACIONES		
			I	R	O
STATIC INVERTER	MARATHON	PC-15-	X	X	-

RUBRO	SERVICIOS ESPECIALIZADOS	
MÉTODO	NORMA APLICABLE	LIMITACIONES
LÍQUIDOS PENETRANTES	ASTM E165, ASTM E1209, ASTM E1210, ASTM E1219, ASTM E1417, ASTM E 2297, NDTM M-4-10-004 o manual de NDT del fabricante en su última revisión.	<ul style="list-style-type: none"> Tipo 1, método A, nivel 3 o mayor (a menos que el procedimiento del fabricante determine algo diferente). Tipo 1, método C, nivel 3 o mayor (a menos que el procedimiento del fabricante determine algo diferente). Los solventes deberán ser productos no halogenados. Tipo 1, método D, nivel 3 o mayor (a menos que el procedimiento del fabricante determine algo diferente).
PARTÍCULAS MAGNÉTICAS	ASTM E709, ASTM E1444, ASTM E2297, NDTM M-4-10-004 o manual NDT del fabricante en su última revisión.	<ul style="list-style-type: none"> Banco de magnetización horizontal, contactos AC 4000 en cabezales y contactos FW 5000 en cabezales. Con bobina de 16 in AC tiene una corriente de 1400 y con bobina de 16 in FW tiene una corriente de 3900. Yoke Y-7, corrientes AC y DC de 4 amperios. Bobina portátil de 5 espiras y diámetro de 10". Tipo de partículas: Método húmedo fluorescente.
ULTRASONIDO	ASTM E114, ASTM E317, ASTM E587, ASTM E797, ASTM E1901, NDTM M-4-10-004 o manual de NDT del fabricante en su última revisión.	<ul style="list-style-type: none"> Limitado a defectología y medición de espesores.
CORRIENTES EDDY	EN ISO 15549 Non-Destructive Testing – Eddy Current Testing – General Principles, ASTM E1004, NDTM M-4-10-004 o manual de NDT del fabricante en su última revisión.	<ul style="list-style-type: none"> Limitado a Detección de fallas y Medición de conductividad.
RADIOGRAFÍA	ASTM E94, ASTM E 999, ASTM E1032, ASTM E1079, ASTM E1254, ASTM E1390, ASTM E1742, NDTM M-4-10-004 o manual de NDT del fabricante en su última revisión.	<ul style="list-style-type: none"> Limitado a Radiografía industrial por rayos X con revelado manual.
VISUAL	EN 13018 Non-Destructive Testing – General Principles – Visual testing, NDTM M-4-10-004 o manual de NDT del fabricante en su última revisión.	<ul style="list-style-type: none"> Limitado a directa y remota

Competencia del Personal técnico NDT: Bajo las normas NAS-410, EN 4179, ISO 9712, práctica recomendada ASNT-TC-1A y la práctica escrita de CIAC S.A. relacionada en el Capítulo III del Non-Destructive Testing Manual vigente